



Sección II. Autoridades y personal

Subsección primera. Nombramientos, situaciones e incidencias

CONSEJO DE GOBIERNO

8088***Decreto 32/2025 de 18 julio por el que se dispone el cese y el nombramiento de un alto cargo de la Consejería de Trabajo, Función Pública y Diálogo Social***

El Decreto 7/2025, de 11 de julio, de la presidenta de les Illes Balears, de modificación del Decreto 8/2023, de 10 de julio, determina la composición del Gobierno y establece la estructura de la Administración de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears.

El Decreto 10/2025, de 14 de julio, de la presidenta de les Illes Balears, establece las competencias y la estructura orgánica básica de las consejerías de la Administración de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears.

Los artículos 17.m) i 41.e) de la Ley 1/2019, de 31 de enero, del Gobierno de las Illes Balears, determinan, respectivamente, que son competencia del Gobierno el nombramiento y la separación de altos cargos de la Administración de la Comunidad Autónoma, así como de los consejeros, y elevar la propuesta.

Por ello, a propuesta de la consejera de Trabajo, Función Pública y Diálogo Social y habiéndolo considerado el Consejo de Gobierno en la sesión de 18 de julio de 2025,

DECRETO

Primero

Disponer el nombramiento de la señora María de la Luz Moreno Romero como directora general de Trabajo y Salud Laboral.

Segundo

Este Decreto entrará en vigor el mismo día de su publicación en el *Boletín Oficial de las Illes Balears*.

Palma, en la fecha de la firma electrónica (18 de julio de 2025)

La consejera de Trabajo, Función Pública y Diálogo Social
Catalina Teresa Cabrer González

La presidenta
Margarita Prohens Rigo